



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
OCHO.

En este Ayuntamiento. El día 27 de Agosto de 1708  
se tomó el Juramento y solemnidad acor-  
tado, y se dio posesión en el mismo lugar  
y siendo que lo tubo D. Ignacio Lardín su difun-  
to Padre, quedo el mismo alq. y como es  
preeminente, y elantte etodq. lo demas que no  
tienen privilegio en el ariento, y prometio vas-  
su Juram. Tho. arto alq. Ayuntamiento que se  
deben, y adempnar las demas funciones  
de su cargo segun, y como corresponde conve-  
niente adho real titulo.

En este Ayuntamiento. Se avinto la Pragmatica que trata  
de los Suirangos, o cartellanos nuevos, y en su inteligencia  
se acordaron se quades cumplas, y escutte como en  
ella se previene.

En este Ayuntamiento. Se trató para curar Diputay  
en lo subreido el modo, y forma que deva en-  
tenderse la real orden de su. despachada en  
Palacio a trece de Julio de mil setecientos y noven-  
ta comunicada por D. Antonio Pexler del  
C. no. y Presnador del Consejo, en la que resul-  
ta que asintancia de D. Jeronimo Lardín, D.  
Juan Manabos de Berde, y D. Josef Alvarez  
Lardín vecing de esta villa, se hobio por  
S.M. atendiendo al estado actual de esta

